
	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 03 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS	Página 1 de 14	
	TIPO DOCUMENTO: ANALISIS DEL SECTOR		

COMPLEMENTO ESTUDIOS PREVIOS, JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

ANÁLISIS DEL SECTOR



Objeto: "PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, DE MATERIAL (VOLQUETA) PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SUSACON - BOYACÁ"

La función de compras y adquisiciones dentro de las Entidades Estatales constituye uno de los instrumentos más relevantes para la materialización de los fines del Estado y la ejecución de las políticas públicas, en la medida en que a través de ella se canaliza una parte significativa del presupuesto público hacia la satisfacción de las necesidades colectivas. No se trata únicamente de adquirir bienes, servicios u obras, sino de hacerlo bajo criterios de racionalidad, planeación y responsabilidad, garantizando que cada proceso contractual esté orientado a generar valor público, fortalecer la capacidad institucional y producir impactos positivos y medibles en la prestación de los servicios a cargo de la entidad. En este sentido, la contratación pública debe entenderse como una función estratégica de gestión, que conecta la planeación, la ejecución presupuestal y el cumplimiento de los objetivos misionales, bajo los principios constitucionales de eficiencia, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Para que esta función se ejerza de manera adecuada, es indispensable que las Entidades Estatales identifiquen de forma precisa y anticipada sus necesidades reales, evitando procesos improvisados o reactivos que puedan generar ineficiencias, sobrecostos o riesgos de incumplimiento. La correcta identificación de la necesidad implica analizar el problema que se busca resolver, los resultados que se esperan alcanzar y el tipo de bien o servicio que resulta más idóneo para satisfacerlo. De igual forma, es necesario determinar las características técnicas, las cantidades requeridas, los tiempos de entrega y las condiciones de calidad, de manera que el objeto contractual responda de forma directa y concreta a los requerimientos institucionales.

Adicionalmente, una planeación contractual sólida exige que la entidad conozca el mercado en el cual se desenvuelve el bien o servicio que pretende contratar. Esto

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Yina Vanesa Gómez Suárez Secretaria General y de Gobierno
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	Página 2 de 14	
	ANALISIS DEL SECTOR		



supone identificar quiénes son los posibles proveedores, cuál es su capacidad de oferta, cómo están organizados, qué experiencia tienen, cuáles son sus estructuras de costos y cuáles son las prácticas habituales del sector. Este conocimiento permite a la entidad ajustar los requisitos del proceso de contratación a la realidad del mercado, evitando exigir condiciones que limiten la competencia o que resulten imposibles de cumplir, y favoreciendo, por el contrario, una mayor participación de oferentes en condiciones de igualdad.

El análisis del sector también permite evaluar los precios de referencia, las condiciones comerciales y las tendencias del mercado, lo que se traduce en una mejor definición del presupuesto oficial y en una mayor probabilidad de obtener propuestas económicamente favorables. Así mismo, facilita la identificación de riesgos, tales como la concentración de la oferta, la dependencia de un único proveedor, la volatilidad de precios o las limitaciones logísticas, lo cual es fundamental para diseñar estrategias de mitigación que protejan la ejecución del contrato y los recursos públicos.

Desde esta perspectiva, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece de manera expresa que, durante la etapa de planeación, las Entidades Estatales deben realizar un análisis del sector económico correspondiente al objeto del proceso de contratación. Este análisis debe ser integral e incluir, entre otros aspectos, el estudio del marco legal aplicable, las condiciones comerciales, la estructura financiera de los proveedores, la organización del mercado, las especificaciones técnicas del bien o servicio y los riesgos asociados al proceso y a la ejecución contractual. La finalidad de esta exigencia es asegurar que la contratación no se base en supuestos abstractos, sino en información concreta y verificable sobre el entorno en el que se desarrollará el contrato.

El cumplimiento de este deber no solo tiene una dimensión legal, sino también una dimensión técnica y administrativa, en la medida en que permite a la entidad tomar decisiones más informadas, reducir la probabilidad de controversias contractuales y mejorar la calidad de los resultados obtenidos. Un proceso de contratación que se apoya en un análisis serio y estructurado del sector tiene mayores probabilidades de lograr una ejecución exitosa, dentro de los plazos previstos, con los costos esperados y con el nivel de calidad requerido.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	Página 3 de 14	
	ANALISIS DEL SECTOR		

De igual manera, la obligación de documentar este análisis dentro del expediente contractual garantiza la trazabilidad de las decisiones adoptadas y fortalece los mecanismos de control, vigilancia y rendición de cuentas. Al quedar soportado en los estudios previos, el análisis del sector permite a los órganos de control, a los oferentes y a la ciudadanía en general verificar que la entidad actuó conforme a la normatividad y que las condiciones del proceso fueron definidas de manera objetiva, razonable y transparente.

En este marco, el desarrollo del análisis del sector no debe verse como un requisito meramente formal, sino como una herramienta esencial para la buena administración pública. A través de él, la entidad puede alinear sus decisiones contractuales con sus objetivos estratégicos, optimizar la asignación de recursos y reducir los riesgos asociados a la contratación, contribuyendo así a una gestión más eficiente, responsable y orientada a resultados.

Por lo anterior, en el proceso de contratación que se proyecta adelantar, la Entidad llevará a cabo el análisis detallado del sector correspondiente, con el propósito de identificar las mejores alternativas disponibles en el mercado, establecer condiciones de contratación acordes con la realidad económica y técnica, y asegurar que la adquisición del bien o servicio se realice en las condiciones más favorables para el interés público. Este ejercicio permitirá estructurar un proceso de contratación sólido, coherente con la planeación institucional y plenamente alineado con los principios y reglas que rigen la contratación estatal en Colombia.

I. ANALISIS ECONÓMICO DE SECTOR



1. ASPECTOS GENERALES

1.1. ECONÓMICO

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025p respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	Página 4 de 14	
	ANALISIS DEL SECTOR		

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:



- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

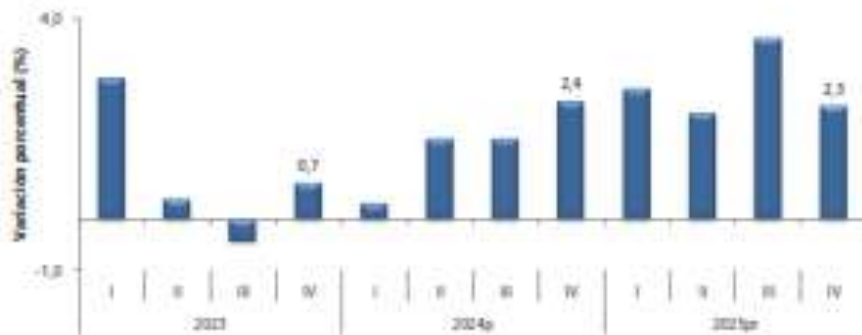


Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	Página 5 de 14	
	ANALISIS DEL SECTOR		

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DAIDE, PIB_7

¹Series estacionales de volumen con año de referencia 2015

²Previsiones



³Previsiones

Administración pública y defensa

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
- Educación crece 4,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p.

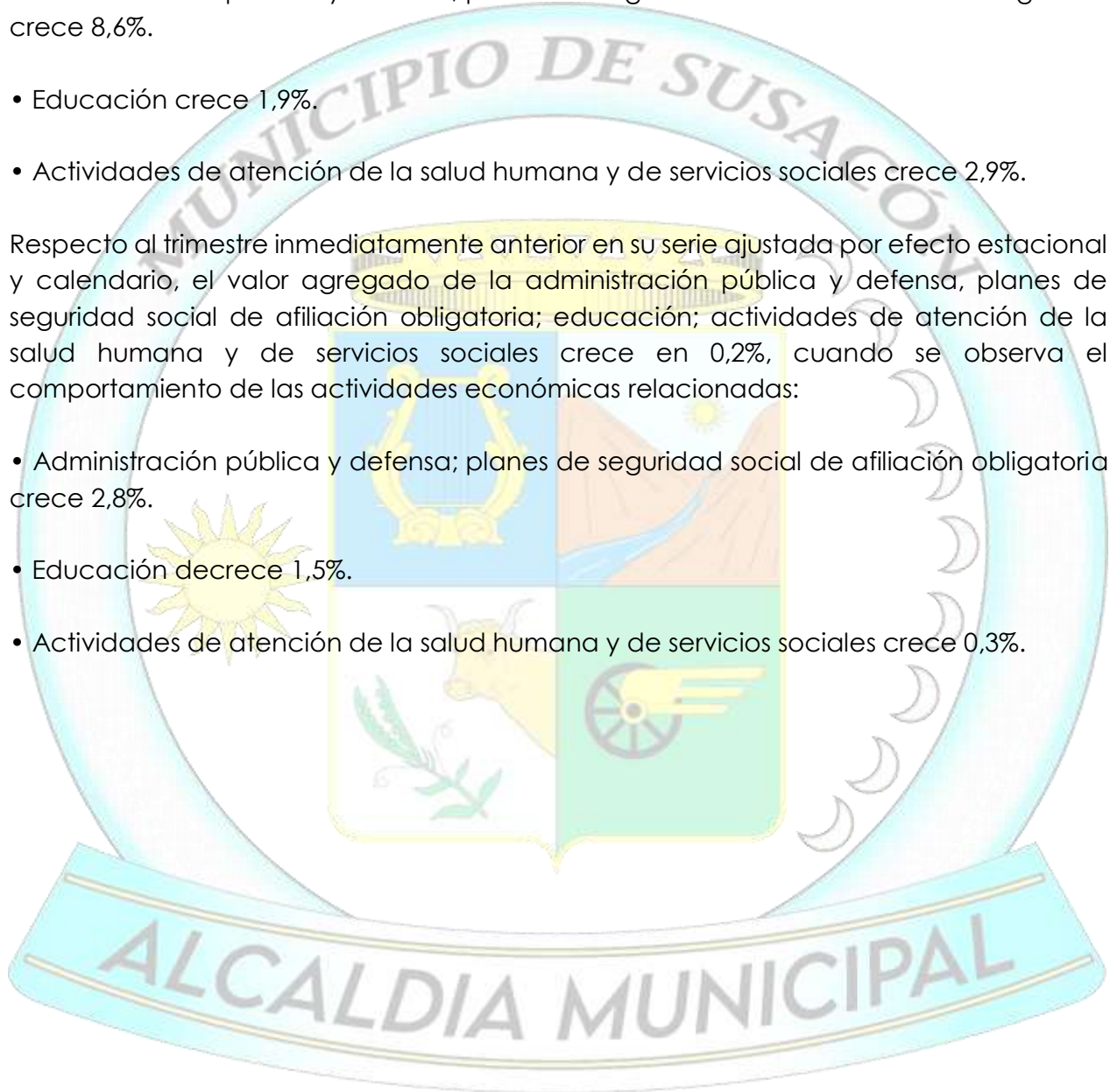
	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	Página 6 de 14	
	ANALISIS DEL SECTOR		

Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.



Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde



	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	Página 7 de 14	
	ANALISIS DEL SECTOR		

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025³

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ³ / 2024 ⁴	2025 ³ -IV / 2024 ⁴ -IV	2025 ³ -IV / 2025 ³ -III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,2	0,0	2,0
Educación	-4,4	-1,0	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	-2,5	-2,0	0,3
Administración pública y defensa¹	-4,5	-4,0	0,2

Fuente: DANE, FIE, T

¹ preliminar

² provisional

³ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.



⁴ Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2 Análisis Técnico:

El municipio de Susacón cuenta con una extensa red vial rural que requiere intervenciones permanentes de mantenimiento y conservación, debido a las condiciones topográficas del territorio y a los efectos generados por factores climáticos y el tránsito constante de vehículos agrícolas y de carga. Las vías terciarias presentan deterioros recurrentes relacionados con pérdida de material de afirmado, formación de huecos, acumulación de material producto de derrumbes y afectaciones ocasionadas por las temporadas de lluvias, razón por la cual resulta indispensable contar con maquinaria adecuada para ejecutar labores de rehabilitación y mantenimiento de manera oportuna y eficiente.

Desde el componente técnico, las volquetas constituyen un elemento fundamental dentro de las actividades de mantenimiento vial, toda vez que permiten el transporte de materiales requeridos para la conformación y recuperación de las vías rurales. La adecuada ejecución de las intervenciones depende directamente de la capacidad de movilizar recebo, subbase, material granular y demás insumos necesarios hacia los

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	Página 8 de 14	
	ANALISIS DEL SECTOR		

diferentes sectores del municipio, especialmente en zonas de difícil acceso donde las condiciones geográficas exigen el uso de vehículos con capacidad de carga y resistencia operacional adecuada para trabajo pesado.



El proceso contractual contempla el la prestación del servicio de transporte de material bajo la modalidad “a todo costo”, lo cual implica que el contratista asumirá integralmente los gastos asociados al funcionamiento y operación de los vehículos, incluyendo combustible, mantenimiento preventivo y correctivo, lubricantes, conductor, seguros, llantas y demás costos inherentes a la prestación del servicio. Esta modalidad resulta técnicamente favorable para la administración municipal, ya que garantiza disponibilidad permanente de la maquinaria y minimiza riesgos operativos relacionados con daños mecánicos o suspensión de actividades por falta de mantenimiento de los vehículos.

Las condiciones geográficas y topográficas del municipio demandan maquinaria con capacidad técnica suficiente para operar en terrenos de difícil acceso, pendientes pronunciadas y vías rurales con condiciones variables de transitabilidad. En consecuencia, las volquetas requeridas deberán encontrarse en óptimas condiciones mecánicas y contar con capacidad operativa adecuada para soportar jornadas continuas de trabajo en el sector rural. Lo anterior permite asegurar eficiencia en las labores de cargue, transporte y descargue de materiales utilizados para el mantenimiento de la infraestructura vial terciaria.

Así mismo, el componente técnico del contrato requiere coordinación permanente entre la administración municipal y el contratista, con el fin de garantizar la disponibilidad inmediata de la maquinaria conforme a las necesidades identificadas por la entidad territorial. Las actividades de mantenimiento vial suelen demandar atención prioritaria y oportuna, especialmente durante temporadas de lluvias o situaciones que generen obstrucciones y afectaciones sobre las vías rurales, razón por la cual resulta indispensable contar con vehículos disponibles y personal capacitado para responder eficientemente a los requerimientos institucionales.

Desde el punto de vista operativo, la prestación del servicio de transporte de material permite optimizar las labores adelantadas por el municipio mediante el apoyo a actividades de cargue y movilización de materiales requeridos en las jornadas de mantenimiento vial. La disponibilidad de estos vehículos facilita el desarrollo continuo de

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	Página 9 de 14	
	ANALISIS DEL SECTOR		

las intervenciones programadas y contribuye a reducir tiempos de ejecución, permitiendo mejorar las condiciones de movilidad para las comunidades rurales y garantizar acceso oportuno a servicios básicos, transporte escolar y comercialización de productos agrícolas.



La contratación resulta necesaria y proporcional frente a las necesidades identificadas por la administración municipal, considerando que la entidad no cuenta con suficiente maquinaria propia para atender de manera integral y permanente las labores de mantenimiento de la red vial terciaria. En consecuencia, se requiere contratar el alquiler de volquetas a todo costo con personas naturales o jurídicas que acrediten capacidad técnica y operativa suficiente para garantizar la adecuada prestación del servicio, asegurando eficiencia, continuidad y cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el mantenimiento vial rural.

1.3 Regulatorio

El presente proceso contractual encuentra sustento normativo principal en la Constitución Política de Colombia, particularmente en los artículos 2, 209 y 311, los cuales establecen como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, y asegurar la prestación eficiente de los servicios a cargo de las entidades territoriales. Así mismo, el artículo 365 superior dispone que los servicios públicos y las actividades orientadas al bienestar colectivo son inherentes a la finalidad social del Estado, correspondiendo a las autoridades garantizar su adecuada prestación. Bajo este marco constitucional, el mantenimiento de las vías rurales constituye una obligación institucional de los municipios, considerando que la infraestructura vial representa un componente esencial para garantizar movilidad, integración territorial y desarrollo económico de las comunidades rurales.

En igual sentido, el artículo 64 de la Constitución Política impone al Estado el deber de promover el acceso progresivo de los trabajadores agrarios a servicios de infraestructura y condiciones que mejoren la calidad de vida de la población campesina. En consecuencia, las entidades territoriales deben adelantar acciones orientadas a garantizar la conectividad vial rural mediante programas de mantenimiento y conservación de la infraestructura terciaria, permitiendo el acceso a servicios de salud, educación, comercialización agrícola y movilidad general de las comunidades rurales.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	Página 10 de 14	
	ANALISIS DEL SECTOR		



En desarrollo de los postulados constitucionales, la Ley 105 de 1993 establece disposiciones relacionadas con el transporte y la infraestructura vial, asignando al Estado responsabilidades relacionadas con la conservación y mantenimiento de las vías públicas. De igual manera, la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, asigna a los municipios competencias relacionadas con la construcción, mantenimiento y conservación de la infraestructura vial local y rural, facultando a las administraciones territoriales para adelantar las acciones necesarias orientadas a garantizar condiciones adecuadas de movilidad para la comunidad.

Así mismo, el presente proceso contractual guarda relación con las metas y líneas estratégicas contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal “Toda una vida al servicio de Susacón y de su gente”, especialmente aquellas orientadas al fortalecimiento de la infraestructura vial, mejoramiento de la conectividad rural y apoyo al desarrollo económico del sector agropecuario. La contratación proyectada constituye una herramienta administrativa necesaria para cumplir las metas institucionales relacionadas con el mantenimiento y conservación de la red vial terciaria del municipio.

En materia de contratación estatal, el proceso se rige por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, especialmente por los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en los artículos 23 y siguientes. Igualmente, resulta aplicable la Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas orientadas a mejorar la eficiencia y transparencia en la contratación pública. Bajo este marco jurídico, la entidad debe adelantar el proceso garantizando pluralidad de oferentes y escogencia objetiva de la propuesta más favorable para los intereses de la administración municipal. La modalidad de selección aplicable corresponde a mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad territorial. Así mismo, el procedimiento contractual se encuentra reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, norma que regula las etapas de planeación, publicidad, recepción de ofertas, evaluación y selección dentro de los procesos de contratación pública adelantados bajo esta modalidad. En consecuencia, la administración municipal deberá garantizar el cumplimiento integral de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al proceso contractual proyectado.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	Página 11 de 14	
	ANALISIS DEL SECTOR		

El municipio realizó un análisis de procesos contractuales de similar objeto adelantados por diferentes entidades territoriales de la región de Boyacá, relacionados con el alquiler de volquetas y maquinaria pesada destinada al mantenimiento y conservación de vías rurales, evidenciando la existencia de personas naturales y jurídicas con capacidad técnica, operativa y logística para prestar el servicio requerido. Del análisis efectuado se observó que los valores identificados en dichos procesos se encuentran acordes con los precios promedio del mercado para el alquiler de volquetas a todo costo, incluyendo combustible, conductor, mantenimiento, lubricantes, seguros y demás gastos asociados a la operación de los vehículos. Así mismo, se evidenció pluralidad de oferentes dentro del sector económico correspondiente, permitiendo establecer que existe oferta suficiente en el mercado regional para garantizar condiciones de transparencia, competencia y selección objetiva dentro del presente proceso contractual.



Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Municipio IZA	Valor Unitario Municipio de Paya	Valor Unitario Municipio de Labranzagrande	Valor Unitario Promedio	Valor Total una (1) volqueta	Valor Total dos (2) volquetas
Transporte de Material (Volqueta Acarreo)	Día	23	\$ 600.000,00	\$ 525.000,00	\$ 657.176,00	\$ 594.059	\$ 13.663.349	\$ 27.326.699

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La experiencia administrativa demuestra que las actividades de mantenimiento vial requieren apoyo permanente de vehículos de carga y maquinaria especializada para garantizar el transporte de materiales y la atención oportuna de afectaciones generadas por factores climáticos y desgaste natural de las vías.

Así mismo, la administración municipal requiere continuamente el apoyo de maquinaria y vehículos externos debido a que no cuenta con suficiente capacidad operativa propia para atender integralmente todas las necesidades relacionadas con el mantenimiento vial rural. Las condiciones geográficas del municipio y la extensión de la red vial demandan disponibilidad permanente de volquetas para actividades de cargue,

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	Página 12 de 14	
	ANALISIS DEL SECTOR		

transporte y disposición de materiales utilizados en las jornadas de rehabilitación y conservación vial.

De igual manera, se evidencia que existe oferta suficiente y demanda permanente de este tipo de servicios dentro del mercado regional, permitiendo a la entidad territorial acceder a posibles oferentes con experiencia y capacidad operativa para atender las necesidades institucionales. En vigencias anteriores, la contratación de servicios similares ha permitido mejorar las condiciones de transitabilidad de las vías rurales y garantizar continuidad en las labores de mantenimiento adelantadas por el municipio.



Sobre la necesidad y la forma de satisfacer la misma a través de una persona jurídica o una persona natural para ejecución de las actividades que comprenden el objeto del contrato a celebrar:

La administración municipal requiere adelantar la contratación de la prestación del servicio de transporte de material a todo costo para atender las necesidades relacionadas con el mantenimiento y conservación de las vías rurales del municipio de Susacón, considerando que la infraestructura vial terciaria presenta deterioros permanentes derivados de factores climáticos, tránsito vehicular y condiciones topográficas propias del territorio. Las vías rurales constituyen un componente esencial para garantizar la movilidad de las comunidades campesinas y facilitar el acceso a servicios básicos, transporte escolar y comercialización de productos agrícolas, razón por la cual resulta indispensable ejecutar actividades periódicas de mantenimiento y recuperación vial.

La necesidad identificada surge además de la insuficiente capacidad operativa y logística del municipio para atender directamente todas las intervenciones requeridas sobre la red vial rural. Aunque la administración municipal adelanta labores de mantenimiento mediante los recursos disponibles, la magnitud de las necesidades existentes demanda apoyo adicional en maquinaria pesada, especialmente vehículos tipo volqueta destinados al transporte de materiales pétreos, retiro de derrumbes y movilización de recebo y afirmado hacia diferentes sectores rurales del municipio.

Para satisfacer esta necesidad, la entidad territorial requiere contratar una persona natural o jurídica que cuente con capacidad técnica, operativa y logística suficiente para garantizar la prestación eficiente del servicio de alquiler de volquetas a todo costo.

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACÓN ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	Página 13 de 14	
	ANALISIS DEL SECTOR		

El contratista deberá disponer de vehículos en óptimas condiciones mecánicas y operativas, así como asumir integralmente los gastos relacionados con combustible, mantenimiento, conductor, lubricantes, seguros y demás costos inherentes a la operación de la maquinaria, permitiendo asegurar disponibilidad continua del servicio durante el plazo contractual.

La contratación externa resulta necesaria considerando que el municipio no cuenta con suficiente maquinaria propia para atender oportunamente las necesidades existentes sobre la red vial terciaria, especialmente en temporadas de lluvias o situaciones que demanden atención inmediata para restablecer la transitabilidad de las vías rurales. Mediante la contratación proyectada, la administración municipal podrá complementar su capacidad operativa y garantizar la ejecución continua de actividades de mantenimiento vial, optimizando tiempos y recursos en beneficio de la comunidad rural del municipio.

A través de la contratación de una persona natural o jurídica idónea, el municipio podrá garantizar una adecuada prestación del servicio requerido, asegurando eficiencia, continuidad y cumplimiento de las actividades programadas para el mantenimiento de las vías rurales. De esta manera, la entidad territorial fortalece las condiciones de movilidad y conectividad de las comunidades campesinas, contribuyendo al desarrollo económico y social del municipio y dando cumplimiento a las obligaciones constitucionales y legales relacionadas con la conservación de la infraestructura vial rural.



PERSPECTIVA LEGAL

- Constitución política de Colombia, Artículo 20.
- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 092 de 2017

CONCLUSIONES

El municipio de Susacón ha celebrado en vigencias anteriores contratos relacionados con el alquiler de volquetas y maquinaria pesada para el mantenimiento de vías rurales,

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde

	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SUSACON ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 891856472-1	CODIGO: A-MECI- GA-CO-FO – 01 FECHA:15-03-2022	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 02	
	OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS	Página 14 de 14	
	ANALISIS DEL SECTOR		

obteniendo resultados satisfactorios en términos de ejecución, cumplimiento y mejoramiento de la transitabilidad de la red vial terciaria. La experiencia derivada de dichos procesos ha permitido evidenciar la importancia de continuar adelantando este tipo de contrataciones como herramienta fundamental para garantizar condiciones adecuadas de movilidad a las comunidades rurales del municipio.

Así mismo, se concluye que el presente proceso contractual resulta necesario y conveniente para la administración municipal, toda vez que permite complementar la capacidad operativa institucional y garantizar la continuidad de las labores de mantenimiento vial rural. La entidad territorial no cuenta con suficiente maquinaria propia para atender oportunamente todas las necesidades existentes, razón por la cual se requiere acudir al mercado mediante un proceso contractual ajustado a las disposiciones legales vigentes.

Del análisis jurídico, técnico, económico y de mercado realizado por la entidad, se concluye que existen condiciones suficientes para adelantar el presente proceso bajo la modalidad de mínima cuantía, garantizando pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva. De igual manera, se evidencia que los valores del mercado son acordes con el presupuesto estimado y que la contratación permitirá cumplir eficientemente los fines institucionales relacionados con la conservación de la infraestructura vial rural y el fortalecimiento de la conectividad territorial del municipio.

FABIO ENRIQUE JAIME GOMEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

ALCALDIA MUNICIPAL

Carrera 4 No 6-29 Parque Principal Palacio Municipal – Código Postal 150880 Celular : 3108003789 E-mail: alcaldia@susacon-boyaca.gov.co www.susacon-boyaca.gov.co	Elaboró: Nancy Liliana Pinzón Reyes Contratista
	Revisó: Fabio Enrique Jaime Gómez Secretario de Planeación y Obras Públicas
	Aprobó: Pupo Alonso Rincón Rincón Cargo: Alcalde